



## MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.62

página: 3.62.1

---

### NORMA ST.62

#### RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA ABREVIATURA NORMALIZADA DE LA "CLASIFICACIÓN DE VIENA"

*Recomendación adoptada por el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIP  
en su undécima sesión el 11 de diciembre de 1992*

La abreviatura recomendada de la Clasificación de Viena en los boletines de marcas y en los certificados será "CFE". Se recomienda que los elementos figurativos de las marcas que se hayan clasificado de conformidad con una edición determinada de la Clasificación de Viena lleven una indicación de dicha edición en forma de un número arábigo entre paréntesis después de la abreviatura. Por ejemplo, para elementos figurativos clasificados de conformidad con la tercera edición de la Clasificación de Viena, la abreviatura recomendada es "CFE(3)".

[Fin de la Norma]